

SOLICITUD DE VIVIENDAS VENTA DIRECTA 2011

Solicitante / s	1)		DNI	
	2)		DNI	
	3)		DNI	
en nombre / representación de				
Estado civil del/los solicitante/s		1)	2)	3)
Domicilio notificaciones		C.P.		
Tif. Móvil			E-mail	

- Señalar la/s vivienda/s solicitada/s

	VIVIENDA	SUPERFICIE (m2)	PRECIO	GASTOS PUBLICIDAD (*)
	C/ AMPARO 11 - 2ºB (Centro)	55,46	114.345,21 €	196,65 €
	PZA. ÁNGEL CARBAJO 4 - 4º17 (Tetuán)	75,19	155.023,73 €	266,61 €
	PZA. ÁNGEL CARBAJO 3 - 4º18 (Tetuán)	75,19	155.023,73 €	266,61 €
	PZA. ÁNGEL CARBAJO 13 - 3º izda. (Tetuán)	84,05	173.290,93 €	298,02 €
	C/ CHANTADA 40 - BAJO A (Fuencarral - El Pardo)	90,08	214.089,03 €	319,41 €
	C/ CHANTADA 40 - BAJO B (Fuencarral - El Pardo)	89,24	212.357,16 €	316,43 €
	C/ DIVINA PASTORA 1/3 (actualmente 3/5)- Esc B - 2ºB (Fuencarral - El Pardo)	80,26	193.842,55 €	284,59 €
	C/ DOS HERMANAS 15 - BAJO E (Centro)	54,94	113.273,09 €	194,81 €
	C/ MELÉNDEZ VALDÉS 24 - 1ºC (Chamberí)	130,12	313.556,67 €	461,38 €
	C/ RIBERA DE CURTIDORES 3 - 1º6 (Centro)	28,92	59.626,10 €	102,54 €
	C/ RIBERA DE CURTIDORES 3 - 2º11 (Centro)	44,26	91.253,50 €	156,94 €
	C/ RIBERA DE CURTIDORES 5/7 - 1ºB (Centro)	76,27	157.250,44 €	270,44 €
	RESERVADA			

NOTA:

EL PRIMER SOLICITANTE DE UNA VIVIENDA TENDRÁ PRIORIDAD ATENDIENDO AL ORDEN DE REGISTRO DE ENTRADA DE SU SOLICITUD EN EL REGISTRO DE LA EMVS DE LA CALLE FRAY LUIS DE LEÓN 11 Ó CALLE PALOS DE LA FRONTERA, 13

ATENDIENDO AL ORDEN ANTES MENCIONADO, EL PRIMER SOLICITANTE CONTARÁ CON EL PLAZO MÁXIMO DE 7 DÍAS NATURALES PARA RECOGER, EN CONCEPTO DE RESERVA DE LA VIVIENDA, CARTA DE PAGO POR IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 5% DEL PRECIO, IMPORTE QUE DEBERÁ SER INGRESADO EN EL PLAZO DE 2 DÍAS HÁBILES.

EL SOLICITANTE QUE SE ENCUENTRE EN LA LISTA DE RESERVAS CONTARÁ CON EL MISMO PLAZO, INICIÁNDOSE ÉSTE CON LA RENUNCIA DEL ANTERIOR SOLICITANTE.

TRANSCURRIDOS DICHO PLAZOS, SIN QUE SE PROCEDA A LA RETIRADA DE LA CARTA DE PAGO O SIN HACER ENTREGA A LA EMVS DEL JUSTIFICANTE DE PAGO, SE ENTENDERÁ QUE EL SOLICITANTE RENUNCIA A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA, PUDIENDO LA EMVS CONTINUAR CON EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN A POSTERIORES SOLICITANTES.

AL PRECIO INDICADO, SE LE SUMARÁ LOS GASTOS DE ANUNCIOS EN PRENSA, ... (*)

EL ADJUDICATARIO SE OBLIGA A SATISFACER TODOS LOS GASTOS DERIVADOS DEL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA, EXCEPTO EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Firma/s

Madrid, a de de 2012

